

Hospital Nacional Rosales

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Atender con equidad, calidad y calidez a todo paciente proveniente de cualquier zona del país, que consulte al Hospital o que sea referido de otras Instituciones del Sector Público o Privado para recibir Servicios Médicos Especializados de Tercer Nivel en las áreas de Medicina Interna y Cirugía, con el objetivo de lograr recuperar su salud; además de cumplir con la misión de contribuir a la formación de Profesionales de la Salud en diferentes disciplinas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

La asignación presupuestaria se destinará a la atención oportuna de emergencias por diferentes causas sobre todo las prioridades especializadas tanto en cirugía como en medicina, emergencias causadas por accidentes de tránsito, heridas por arma de fuego, arma blanca, enfermedades de diferente índole tales como infartos de corazón, accidentes cerebrovasculares; así como a la atención de consulta externa de diferentes especialidades tales como: cirugía cardiovascular, nefrología, hematooncología, cirugías electivas, síndrome de inmunodeficiencia adquirida y otras patologías propias de nuestro perfil epidemiológico.

Proporcionar además cobertura financiera para disponer del recurso humano necesario que permita brindar oportunamente los servicios de salud, a la dotación y mantenimiento de equipo en buenas condiciones, así como a la adquisición de medicamentos, reactivos de laboratorio y otros insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución.

3. Objetivos

Planificar, programar, evaluar y controlar las acciones, actividades administrativas y técnicas para la atención adecuada del paciente, mediante el uso racional de los recursos y fomentar la conservación de los bienes de la Entidad.

Proporcionar servicios de salud especializados y de alta complejidad en medicina y cirugía a la población mayor de doce años del país, en los aspectos curativos, de rehabilitación e investigación, con el propósito de restablecer la salud de la población salvadoreña.

Cumplir con la "Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los Hijos de los Trabajadores"; y, con ello, contribuir a la protección, el resguardo adecuado, la educación temprana; y, el desarrollo integral de la primera infancia en el marco de la Política de "Crecer Juntos".

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		2,720,100
141 Venta de Bienes Muebles		
14199 Ventas de Bienes Diversos	120	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	2,700,000	
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	19,980	
15 Ingresos Financieros y Otros		34,560
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	25,200	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	9,360	
16 Transferencias Corrientes		62,301,750
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	62,301,750	
Total		65,056,410

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	3,400,134		3,400,134
02	Servicios Integrales en Salud	Director	58,901,616	2,754,660	61,656,276
Total			62,301,750	2,754,660	65,056,410

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	64,677,890
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	64,564,175
Remuneraciones	40,649,175
Bienes y Servicios	23,915,000
Gastos Financieros y Otros	113,715
Impuestos, Tasas y Derechos	88,035
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	25,680
Gastos de Capital	378,520
Inversiones en Activos Fijos	378,520
Bienes Muebles	375,520
Intangibles	3,000
Total	65,056,410

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		3,400,134
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar el uso adecuado de los recursos a través de un proceso de supervisión y control en el cumplimiento de las normas, reglamentos y leyes vigentes.	3,400,134
02 Servicios Integrales en Salud		61,656,276
01 Atención Ambulatoria	Brindar servicios de consulta especializada, así como educación en salud para lograr la recuperación de la salud de las personas que lo demandan al Hospital, en forma oportuna, con calidad, calidez y eficiencia.	3,378,241
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para aquellos pacientes que requieran de procedimientos o tratamientos especializados para recuperar la salud.	58,278,035
Total		65,056,410

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,321,234	78,900			3,400,134		3,400,134
2023-3201-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	3,321,234	78,900			3,400,134		3,400,134
02 Servicios Integrales en Salud		37,327,941	23,836,100	113,715	378,520	61,277,756	378,520	61,656,276
2023-3201-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	3,189,541	188,700			3,378,241		3,378,241
2023-3201-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	34,138,400	20,985,775	25,680		55,149,855		55,149,855
2 Recursos Propios			2,661,625	88,035		2,749,660		2,749,660
22-1 Fondo General					373,520		373,520	373,520
2 Recursos Propios					5,000		5,000	5,000
Total		40,649,175	23,915,000	113,715	378,520	64,677,890	378,520	65,056,410

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
201.00 - 250.99	8	20,980			8	20,980
251.00 - 300.99	12	40,230	6	20,280	18	60,510
301.00 - 350.99	18	70,885	6	23,075	24	93,960
351.00 - 400.99	16	75,925	21	99,075	37	175,000
401.00 - 450.99	47	239,585	66	332,090	113	571,675
451.00 - 500.99	69	387,125	13	72,135	82	459,260
501.00 - 550.99	121	738,295	84	517,030	205	1,255,325
551.00 - 600.99	35	239,975	39	267,800	74	507,775
601.00 - 650.99	36	271,090	29	216,400	65	487,490
651.00 - 700.99	40	326,355	47	382,420	87	708,775
701.00 - 750.99	24	208,650	39	339,165	63	547,815
751.00 - 800.99	22	207,235	5	47,470	27	254,705
801.00 - 850.99	18	179,015	5	49,880	23	228,895
851.00 - 900.99	19	202,035	2	20,760	21	222,795
901.00 - 950.99	25	278,820	5	55,560	30	334,380
951.00 - 1,000.99	26	304,595	13	154,210	39	458,805
1,001.00 - 1,100.99	107	1,362,295	26	326,570	133	1,688,865
1,101.00 - 1,200.99	72	990,280	14	194,010	86	1,184,290
1,201.00 - 1,300.99	26	390,470	10	149,130	36	539,600
1,301.00 - 1,400.99	30	485,895	28	458,390	58	944,285
1,401.00 - 1,500.99	82	1,445,640	25	430,435	107	1,876,075
1,501.00 - 1,600.99	111	2,077,705	9	166,455	120	2,244,160
1,601.00 - 1,700.99	72	1,424,890	6	119,060	78	1,543,950
1,701.00 - 1,800.99	62	1,299,145	2	42,320	64	1,341,465
1,801.00 - 1,900.99	62	1,374,990	5	111,355	67	1,486,345
1,901.00 - 2,000.99	28	657,800	4	93,145	32	750,945
2,001.00 - 2,100.99	37	909,725	1	24,295	38	934,020
2,101.00 - 2,200.99	25	645,350	1	25,370	26	670,720
2,201.00 - 2,300.99	33	894,055			33	894,055
2,301.00 En Adelante	303	9,870,225	8	300,230	311	10,170,455
Total	1,586	27,619,260	519	5,038,115	2,105	32,657,375

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	2		2	169,670
Personal Técnico	1,132	416	1,548	24,766,365
Personal Administrativo	169	42	211	4,011,905
Personal de Obra	41	3	44	578,445
Personal de Servicio	242	58	300	3,130,990
Total	1,586	519	2,105	32,657,375